

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBERNACION PROVINCIAL DE COPIAPO	CAPÍTULO	00

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Menor	6.00%	100	r
		Sistema Seguridad de la Información		O			Alta	20.00%		a
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	12.00%		a
		Equidad de Género	O				Mediana	12.00%		a
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		a
Porcentaje Total de Cumplimiento :								94.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Eximir	--	El Servicio tiene comprometido, en todas las etapas, sólo proyectos transversales que ha desarrollado en completitud la Subsecretaría de Interior, reduciendo la participación de la institución a actividades más bien propias de un usuario final de los desarrollos, por lo que se exime del sistema.

Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Modificar	4	<p>1) La Institución será responsable del cumplimiento de todos los objetivos de gestión de la etapa 1 de diagnóstico de sus procesos orientados a la calidad de atención a la ciudadanía. Deberá considerar los lineamientos que entregue la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior al respecto;</p> <p>2) La Institución será responsable del cumplimiento del siguiente alcance de los objetivos de gestión de la etapa 2: (a) No diseñará/rediseñará un SIAC. Deberá adaptar a su realidad territorial el modelo elaborado por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior; (b) Elaborará el Plan General de Implementación del Sistema y el Programa de Trabajo Anual en los términos establecidos;</p> <p>3) La Institución será responsable del cumplimiento de todos los objetivos de gestión de la etapa 3 de implementación del Sistema; y</p> <p>4) La Institución será responsable del cumplimiento de todos los objetivos de gestión de la etapa 4 de evaluación del Sistema.</p>
		Sistema Seguridad de la Información	Modificar	2	<p>El Servicio compromete el SSI con sus etapas modificadas. En la primera etapa el servicio participa en la realización del Diagnósticos de la situación de seguridad de la información del Servicio de Gobierno Interior, respondiendo a las solicitudes de información u otros que le realice las Subsecretaría de Interior.</p> <p>En la segunda etapa el servicio participa en el establecimiento y en la validación de la Política de Seguridad de la Información del Servicio de G.I., valida las actividades del Programa de Trabajo anual que son de su responsabilidad solicitadas por la S.I., y difunde al resto de la organización el Programa de Trabajo Anual para implementar el Plan de Seguridad de la Información del S.G.I.</p> <p>En la tercera etapa el servicio participa en la implementación del programa de Trabajo Anual definido en la etapa anterior, de acuerdo a lo establecido por el Plan general de Seguridad de la Información del S.G.I.</p> <p>Finalmente en la cuarta etapa, el servicio participa en la evaluación de los resultados de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información del S.G.I., y el Programa de Trabajo Anual; diseña, si corresponde, un Programa de Seguimiento a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan General de Seguridad de la Información y Programa de Trabajo Anual; implementar si corresponde, los compromisos establecidos en el Programa de Seguimiento y difunde a sus funcionarios los resultados de la evaluación de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información del S.G.I. y el Programa de Trabajo Anual; y mantiene el grado de desarrollo del Sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.</p>

Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Modificar	1	El servicio no será responsable, para el Sistema de Descentralización, de establecer un modelo de gestión descentralizada de sus productos institucionales que mida su respuesta a las demandas territoriales. El Servicio de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones) será responsable de implementar objetivos y acciones de desconcentración relativas al producto estratégico ?Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente?, las cuales no podrán contravenir las funciones orgánicas del Servicio, establecidas en las Leyes y la Constitución.
		Equidad de Género	Modificar	1	Modificar. El Servicio no será responsable, para el sistema de equidad de genero, de establecer el modelo de gestion de sus productos institucionales que permitan proveer de bienes y servicios a sus usuarios/usuarioas, clientes/clientas, beneficiarios /beneficiarias reduciendo inequidades de genero. El cumplimiento de estos objetivos será responsabilidad de S.A.G. del M-I. La implementacion de las acciones tendientes a disminuir la inequidad de genero brecha y barrera entre hombre y mujeres será responsabilidad de este Servicio.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	El Servicio compromete en la formulación del Presupuesto indicadores de desempeño y sus metas para el año siguiente con la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, que den cuenta de los aspectos relevantes de su gestión. El servicio será responsable de evaluar el resultado de los indicadores de desempeño comprometidos en la formulación del presupuesto a través de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, y cumplir las metas comprometidas con dicha Secretaría de Estado.